



TETÄNGUÉRANDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hãnde raperã ko'ãga guive
construyendo el futuro hoy

*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

ECOSOC

Implementación integrada de la Agenda 2030: El rol de UNDS en LDC, LLDC, SIDS y países emergentes de conflicto

Señor Raúl Martínez, Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay

Señor Presidente,

Teniendo en cuenta las limitaciones del tiempo, presentaré de forma sucinta los puntos que considero fundamentales acerca del rol del Sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la implementación de la Agenda 2030, sobre todo en su labor con los países en situaciones especiales. En el caso de mi país, me referiré a la importancia de la labores del sistema con los países en desarrollo sin litoral.

La adopción de la resolución 71/243 de la Asamblea General “Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”, constituye un marco alentador para que el sistema de las Naciones Unidas pueda incrementar la ayuda a todos los países adecuándose de forma apropiada a las circunstancias especiales que cada uno está afrontando. En este sentido, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser flexible, y los esfuerzos deben ser coordinados, entre todos sus órganos y cuerpos, a nivel nacional, regional, y mundial.

Los países en desarrollo sin litoral, como el Paraguay, enfrentan problemas especiales que guardan relación con la falta de acceso territorial al mar, la lejanía y el aislamiento de los mercados mundiales que reduce la competitividad y crecimiento económico. Somos 32 países, siendo en conjunto más de 440 millones de personas alrededor del planeta con esta dificultad específica en la consecución de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En tal sentido, en el ámbito de la ONU, los países en desarrollo sin litoral cuentan con el *Programa de Viena en favor de los países en desarrollo sin litoral para la década 2014 – 2024*, que es un documento aprobado por la Asamblea General, y que figura como componente integral de la Agenda 2030. Por lo tanto, es crucial que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aumente las sinergias entre el Programa de Viena y la Agenda 2030 a todos los niveles: nacional, regional y mundial.

No caben dudas que resulta de trascendental importancia maximizar el potencial del sistema de las Naciones Unidas en cada país, a través de sus oficinas en el terreno, y evitar en lo posible la duplicación de esfuerzos. En esta tarea el trabajo conjunto con los coordinadores residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es clave. Igualmente, se han establecido iniciativas regionales muy interesantes, como lo constituye el **Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible** creado en el



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas
Nueva York*

marco de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL). Asimismo, deben aprovecharse los insumos que pueda proveer el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

A nivel nacional, el Paraguay, en armonía con los procesos de negociaciones internacionales de estas agendas y acuerdos, cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo hasta el año 2030. Un Plan de Nacional de Desarrollo enfocado en la reducción de la pobreza, el desarrollo social, el crecimiento económico inclusivo, la igualdad de oportunidades, y la sostenibilidad ambiental. Igualmente, en setiembre de 2016, a través de un Decreto Presidencial se estableció una *Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento, y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030*.

Esto constituye una señal inequívoca de que el Paraguay ha adoptado dichos objetivos como pautas para el desarrollo nacional, tal como se encuentran reflejados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2030*, que fue construida con la participación de todas las instituciones nacionales involucradas en este plan de desarrollo.

Existe un desafío muy importante en el seguimiento de la aplicación de los ODS por parte del sector de desarrollo de la ONU. Justamente, el pasado 22 de febrero de este año, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y otros representantes del Gobierno del Paraguay, firmaron un Convenio por el cual la ONU colaborará en la puesta en marcha de una *herramienta informática* para identificar y reportar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Paraguay, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030. Este instrumento permitirá realizar un mapeo de los proyectos y de las iniciativas que se están llevando adelante en el país para lograr los ODS. La utilización de dicha herramienta permitirá unificar los datos que actualmente se encuentran dispersos en diferentes instituciones, de modo a dar seguimiento a los avances de una manera coherente.

Este tipo de acuerdos permiten tomar consciencia del trabajo que las Agencias de la ONU pueden impulsar para implementar los ODS en los países con situaciones específicas. Debería priorizarse el cumplimiento de los ODS en base a las políticas de desarrollo nacional existentes, realizar actividades conjuntas, colaborar con los Estados para dar a conocer los derechos de los países con situaciones específicas, y hacer notar a la comunidad internacional las desventajas que tienen dichos países.

Para concluir, es fundamental que reafirmemos permanentemente el lema de la Agenda 2030: *No dejar a nadie atrás*. El Paraguay impulsará este compromiso internacional con la esperanza de continuar compartiendo experiencias positivas de todas las partes involucradas, así como nutrirse de las lecciones aprendidas por la comunidad internacional, siempre con el objetivo final de implementar efectivamente la Agenda 2030.